



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DR TALCA

Página : 1
Fecha : 07/02/2023
Hora : 10:55:12
Usuario : 14465696
Origen : AC

COMPROBANTE DE TRASPASO Nro. 119

Fecha de Contabilización : 07/02/2023

Glosa : **PEDRO ALEJANDRO SAAVEDRA MORALES**
Concepto : **DevSimul/XX/Servicio de Mudanza Traslado Sra. Marta Navas**
Res 246/80/2023

Centro Financiero: 27 DR TALCA

Fuente de Financiamiento: 1 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Moneda: PESOS

Cuenta CGR	Denominación	Debe	Haber	P.P	U.E.	C.C.	PROG	SUBPR	TARE	POOL	Auxiliar	Docto.
53208070300000	MUDANZAS Y TRANSP POR TRAS	833.000	0	100	0	2000700300					14533869 FEL	291
2208007000	PEDRO ALEJANDRO SAAV DevSimul/XX/Servicio Res 246/80/2023											
21522080700000	C X P PASAJES, FLETES Y BO	0	833.000	100	27	0	1	2	11	08	14533869 FEL	291
2208007000	PEDRO ALEJANDRO SAAV DevSimul/XX/Servicio Res 246/80/2023											

TOTAL : 833.000 833.000

Monto Total : OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS

Monto Banco : CERO PESOS

Confeccionado por : AROLDO GAETE QUIROZ

Contabilizado por : AROLDO GAETE QUIROZ

PEDRO ALEJANDRO SAAVEDRA MORALES

Giro: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
13 NORTE 7 1/2 OTE 1389 SAN PIER- TALCA

R.U.T.:14.533.869- 7
FACTURA ELECTRONICA
N°291

SEÑOR(ES): SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION
R.U.T.: 60.803.000- K
DIRECCION: UNO ORIENTE 1150
COMUNA TALCA CIUDAD: TALCA
CONTACTO: CODIGO
CLIENTE:

Fecha Emision: 06 de Febrero del 2023

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE MUDANZA FUNCIONARIA MARTA NAVAS AVENDAÑO	1 C/U	700.000			700.000



MONTO NETO \$ 700.000
I.V.A. 19% \$ 133.000
IMPUESTO ADICIONAL \$
TOTAL \$ 833.000

Timbre Electrónico SII
Verifique el documento en: www.sii.cl

Aroldo Alexander Gaete Quiroz

De: Marta Susana Navas Avendano
Enviado el: martes, 7 de febrero de 2023 10:28
Para: Aroldo Alexander Gaete Quiroz
Asunto: RE: datos

Buenos Días, si se realizó la mudanza de acuerdo a los solicitado.

Atte

Marta Navas Avendaño
Jefe de Grupo 2 de Dpto de Avaluaciones Talca.
Uno oriente 1150, Talca
Fono 073-2454539 anexo 4539



De: Aroldo Alexander Gaete Quiroz <aroldo.gaete@sii.cl>
Enviado el: martes, 7 de febrero de 2023 09:05
Para: Marta Susana Navas Avendano <marta.navas@sii.cl>
Asunto: RE: datos

Buenos días Sra. Marta, quisiera solicitar su visto bueno de Factura Electrónica N°291 de Pedro Alejandro Saavedra Morales por \$833.000. El servicio de mudanza se realizó de acuerdo a lo solicitado?

Atentamente

Aroldo Gaete

De: Marta Susana Navas Avendano <marta.navas@sii.cl>
Enviado el: martes, 7 de febrero de 2023 7:58
Para: Hector Manuel Castillo Campos <hector.castillo@sii.cl>
CC: Karin Andrea Rojas Rojas <karin.rojas@sii.cl>; Aroldo Alexander Gaete Quiroz <aroldo.gaete@sii.cl>
Asunto: RV: datos

Buenos días, adjunto factura correspondiente a mudanza.

Atte

Marta Navas Avendaño
Jefe de Grupo 2 de Dpto de Avaluaciones Talca.
Uno oriente 1150, Talca
Fono 073-2454539 anexo 4539



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

DESTINACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Resolución Exenta RA N° 246/80/2023

RM REGION METROPOLITANA,
30/01/2023

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el artículo 7°, letra k), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL: N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en los artículos 73°, 74° y 98° letra d), del DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; lo estipulado en la Resolución N° 06, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y lo establecido en la Resolución N° 132, del 26 de noviembre del 2021, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades

CONSIDERANDO:

Que doña Marta Navas Avendaño, fue nombrada Jefa de grupo N° 2 del Departamento de Avaluaciones, dependiente de la Dirección Regional Talca, según Resolución SIIPERS Ex. N° 14889 de fecha 14 de diciembre de 2022.

El funcionario, tendrá derecho a los beneficios establecidos en el artículo 98°, letra d), del DFL. N°29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo.

A contar del 01 de febrero de 2023, a doña Marta Susana Navas Avendano , Rut N° 15.134.546-8, Fiscalizador grado 15, desde la Unidad de Cauquenes, dependiente de la VII Dirección Regional Talca, a prestar servicios en el Departamento de Avaluaciones, dependiente de la VII Dirección Regional Talca.

El funcionario percibirá una Remuneracion Mensual \$2.809.067.-



1675096724482439



1675101431447





RESUELVO:

DESTÍNAME a:

1) MARTA SUSANA NAVAS AVENDAÑO, R.U.N N° 15134546-8 designado como FISCALIZADOR grado 15° de la planta de FISCALIZADORES de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS; para desempeñarse en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCION REGIONAL TALCA SII, en la REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA, a contar del 1 de febrero de 2023, para ejercer las funciones de su cargo.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-04-001, del presupuesto de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1675096724482439



1675101431447



Aroldo Alexander Gaete Quiroz

De: Marta Susana Navas Avendano
Enviado el: miércoles, 1 de febrero de 2023 12:12
Para: Karin Andrea Rojas Rojas; Aroldo Alexander Gaete Quiroz
CC: Enrique Antonio Soto Valdes
Asunto: RV: datos

Estimados, adjunto datos

De: Pedro Alejandro Saavedra Morales <transportes.transaa@gmail.com>
Enviado el: domingo, 29 de enero de 2023 17:50
Para: Marta Susana Navas Avendano <marta.navas@sii.cl>
Asunto: Re: datos



Señorita Marta
Buenas tardes los datos solicitados :

Datos de la empresa :

Pedro Saavedra Morales
Rut : 14.533.869-7
Cuenta corriente
Banco BCI
Número de cuenta 86353845
transportes.transaa@gmail.com

Pedro A. Saavedra Morales
Transportes TRANSAA
*Transporte de Carga Terrestre,
Embalajes y Mudanzas*
transportes.transaa@gmail.com
Celular: 93246582
Talca, Región del Maule

El vie, 27 ene 2023 a las 13:33, Marta Susana Navas Avendano (<marta.navas@sii.cl>) escribió:

Estimado:

Debe solicitar a la empresa que realizará la mudanza los siguientes datos para poder ingresarlos y pagar posteriormente la factura.

Nombre de la empresa

Rut

Cuenta corriente

Banco

Numero de cuenta

Correo electrónico

Y los datos para que ellos nos facturen son los siguientes:

Rut: 60.803.000-K

Dirección : uno oriente 1150

Servicio de impuestos internos

Comuna Talca

Ciudad Talca

Marta Navas Avendaño

Fiscalizador Tasador

Unidad Cauquenes

Claudina Urrutia 525-C

Fono 073-2454539 anexo 4539



Aroldo Alexander Gaete Quiroz

De: Fabiola Andrea Huenuhueque Cayul
Enviado el: viernes, 27 de enero de 2023 10:04
Para: Enrique Antonio Soto Valdes
CC: Aroldo Alexander Gaete Quiroz; presupuesto@sii.cl; Karin Andrea Rojas Rojas
Asunto: RV: Solicito suplemento
Datos adjuntos: TRANSAA CAUQUENES SII (1).pdf; Listado.pdf

Marca de seguimiento: Flag for follow up
Estado de marca: Marcado

Estimado Don Enrique;
Junto con saludar, informo se ha cargado Ppto. en el ERP según lo solicitado.

DOCUMENTO PRESUPUESTARIO (DISTRIBUCION PRESUPUESTO LEY)												
F.Financiamiento :		1 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS						Moneda :		PESOS		
Nro. Docto. :		372						Periodo Pptario. :		2023		
Concepto :		Traslado Funcionaria DR. Talca						Docto. Oficial :		the-Traslado		
Estado :		AUTORIZADO						Fecha Docto. Oficial :		27/01/2023		
CF.	Catálogo	Denominación	P.P.	U.E.	C.C.	P.L.	E.L.	PROGR	UBPR	TAREAPOL	Monto	
27	2208007000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	100	27	0		0	1	2	11	08	831.000
0	2200006000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	100	0	0		0					832.000
Total Ingresos:											0	
Total Gastos:											0	
Glosa: Traslado Funcionaria DR. Talca												

Saludos,

FABIOLA HUENUHUEQUE C.

Oficina de Presupuesto
Subdirección de Administración

Agustinas 1269, Piso 2 – Santiago, Chile
☎+562 2395 6196



De: Enrique Antonio Soto Valdes <easoto@sii.cl>
Enviado el: jueves, 26 de enero de 2023 17:31
Para: presupuesto@sii.cl
CC: Fabiola Andrea Huenuhueque Cayul <fabiola.Huenuhueque@sii.cl>; Karin Andrea Rojas Rojas <karin.rojas@sii.cl>; Aroldo Alexander Gaete Quiroz <aroldo.gaete@sii.cl>
Asunto: Solicito suplemento

Estimadas, estimados

Junto con saludar, solicito por favor suplemento por traslado de funcionaria Marta Susana Navas Avendaño desde Cauquenes a Talca quien se adjudicó el concurso de Jefatura de Grupo N°2 del Depto de Avaluaciones de la Sede

Regional Talca. Ella asume como Jefa el 1 de febrero. Está pendiente la Resolución de Destinase, pero desde Gestión de Personas me confirman que tiene derecho al beneficio de mudanza que establece el Estatuto Administrativo.

Se adjunta la cotización seleccionada y listado de bienes de la mudanza. El valor es de \$700.000 más IVA, valor \$833.000.-

Saluda atte.

ENRIQUE SOTO VALDÉS

Jefe Depto. Administración | Dirección Regional Talca

1 Oriente 1150, piso 2, Talca, Chile

[56 - 71] 2347109

eesoto@sii.cl

sii.cl



Cuidemos el medio ambiente. No imprima este correo si no es necesario.

Aroldo Alexander Gaete Quiroz

De: Enrique Antonio Soto Valdes
Enviado el: jueves, 26 de enero de 2023 13:14
Para: Marta Susana Navas Avendano
CC: Karin Andrea Rojas Rojas; Aroldo Alexander Gaete Quiroz
Asunto: RE: Cotizaciones y listado

Marca de seguimiento: Flag for follow up
Estado de marca: Marcado

Estimada Marta
Se autoriza la mudanza, usando la empresa Transaa de

Razón Social : Pedro Saavedra Morales
Rut. : 14.533.869-7

Valor \$700.000 mas IVA

Los datos para posterior facturación serán enviado por Karin.

Saludos

Enrique Soto V.

De: Marta Susana Navas Avendano <marta.navas@sii.cl>
Enviado el: jueves, 26 de enero de 2023 10:06
Para: Enrique Antonio Soto Valdes <easoto@sii.cl>
CC: Karin Andrea Rojas Rojas <karin.rojas@sii.cl>; Aroldo Alexander Gaete Quiroz <aroldo.gaete@sii.cl>
Asunto: Cotizaciones y listado

Don enrique adjunto.

Atenta a cualquier comentario.

Atte

Marta Navas Avendaño
Fiscalizador Tasador
Unidad Cauquenes
Claudina Urrutia 525-C
Fono 073-2454539 anexo 4539





TRANSPORTES TRANSA A



TRANSPORTES.TRANSAA@GMAIL.COM
19 NORTE 11 OTE. 1799 TALCA
Fono: 93246582

**PRESUPUESTO DE MUDANZA
CAUQUENES – TALCA**

Camión cerrado de 50 metros cúbicos. PATENTE DR HX - 77

Servicio exclusivo, seguro de carga BCI Seguros Generales S.A, monto asegurado 1.000 U.F. Carga descarga y distribución.

Es indispensable solicitar en notaria salvo conducto, además de OC al momento de la mudanza.

DATOS SOLICITADOS:

Razón Social : Pedro Saavedra Morales
Rut. : 14.533.869-7
Dirección : 19 Norte 11 Oriente 1799 Lomas de Lircay
Ciudad : Talca
Teléfono : 993246582
Rep. Legal : Pedro Saavedra Morales
Rut. : 14.533.869-7
Fecha Cotización : 25 de enero de 2023
Valor del Servicio: \$ 700.000.- más I.V.A
Validez : 30 días
Forma Pago : contra factura.
Disponibilidad : Inmediata
N° De Cuenta : 86353845 Banco BCI
Registro Comercial Las Amarillas de Publiguías

Cotización emitida a Señorita Marta Navas.

Listado de bienes que se traslada Cauquenes - Talca

Marta Navas Avendaño

- Cama de 2 Plazas (25 kg)
- 2 Veladores (14 kg)
- 2 Cajoneras (15 kg)
- 1 Repisa (25 kg)
- 1 Mueble de cocina (15 kg)
- 1 Estufa a Gas (13 kg)
- 1 Estufa a Parafina (9 kg)
- 2 Televisores (15 kg)
- 1 Lavadora (65 kg)
- 1 Secadora (65 kg)
- 1 Banqueta (6.5 kg)
- Microondas (10,5 kg)
- Ropa de Cama (15 kg)
- Cajas (150 kg)
- Plantas (25 kg)
- 2 cilindros de gas de 15 kg (30 kg)
- 1 cilindro de 11 kg (11 kg)

PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE MUDANZAS POR TRASLADO DE FUNCIONARIOS DESTINADOS POR EL SII

1. Objetivo:

Normar el proceso de solicitudes de mudanzas por el cambio de residencia de funcionarios del SII.

2. Descripción:

La mudanza es uno de los beneficios que entrega la letra d) del artículo 98 del Estatuto Administrativo, en relación al cambio de residencia que tiene el funcionario que ha sido destinado por el SII, y que indica "flete para el menaje y efectos personales hasta por un mil kilogramos de equipaje y diez mil de carga."

Es importante tener en consideración que cuando el traslado es "**solicitado por el funcionario**", **se pierde este beneficio**.

3. Responsabilidad de la Aprobación del Pago:

El Jefe de Área de Contabilidad del Departamento de Finanzas de la Dirección Nacional para los cambios de residencia desde una Dirección Regional a otra, y el Jefe Administrativo de la Dirección Regional, cuando el cambio de residencia es dentro de su Dirección Regional actual.

4. Descripción del procedimiento:

PASO 1: Indicaciones para cotizar la mudanza

El funcionario deberá enviar al Departamento de Finanzas o Departamento de Administración Regional (según corresponda), los siguientes antecedentes para evaluar la empresa que efectuará el traslado de los bienes del funcionario destinado.

- a) La resolución de destinase verificada por la Contraloría General de la República.
- b) 3 cotizaciones (las cotizaciones no deben incluir gastos adicionales por concepto de embalaje y/o sobre carga superior a 1.000 Kg. de equipaje y 10.000 Kg. de carga. Si la carga es superior a lo anteriormente señalado, será el funcionario quien deberá costear los gastos adicionales). Las empresas cotizadas deben contar **con seguro de carga**, el que deberá incorporarse en las cotizaciones y debe ser verificado por el funcionario.
- c) Listado simple de bienes y kilos aproximados a trasladar (para acreditar que la carga no supere los kilos autorizados).

Todos los antecedentes mencionados en los puntos anteriores deben ser enviados al correo contabilidad@sii.cl (para aquellos funcionarios destinados de forma interregional), o al correo del Jefe Administrativo de la Dirección Regional (para aquellos funcionarios que son destinados dentro de la misma Dirección Regional).

PASO 2: Correo que autoriza la mudanza

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el Departamento de Finanzas o el Departamento de Administración Regional (según corresponda), enviará un correo electrónico al funcionario aprobando la mudanza, en donde se indica la empresa seleccionada, que cumple con los requisitos informados anteriormente.

PASO 3: Realización de la mudanza

El funcionario trasladado es responsable de contactar a la empresa, realizar la contratación y coordinaciones necesarias para que el flete se materialice. debe tener presente que el plazo de cobro de esta asignación es de 6 meses desde el día en que asume su nuevo cargo, y no es prorrogable. Es decir, la mudanza se debe realizar antes de dicho plazo.

PASO 4: Recepción conforme de la Mudanza y pago al proveedor

Una vez que se realice la mudanza, el funcionario deberá responder la conformidad o inconformidad del servicio realizado **antes de 3 días corridos de emitida la factura**, respondiendo el correo que autoriza la mudanza, para que el Departamento de Finanzas o el Departamento de Administración Regional pueda procesar, rechazar y/o pagar la factura emitida por la empresa (según corresponda). Cabe destacar que la factura deberá ser emitida por el proveedor después de realizada la mudanza. Además, se solicita que el funcionario indique los datos de la empresa para realizar la transferencia del pago del servicio, dentro del plazo legal establecido.

5. Excepciones:

En caso de que el funcionario desee contratar una empresa distinta a la autorizada, podrá realizarlo sin inconvenientes, pero en este caso el funcionario deberá pagar el total de la factura (la que será emitida a nombre del funcionario), para que posteriormente realice el cobro hasta el monto máximo autorizado, mediante la planilla de reembolso de gasto publicada en la Intranet del SII.

6. Datos importantes:

Se debe tener presente que, según la normativa legal vigente, existen plazos para la aceptación o rechazo de las facturas. Esto es:

- Rechazo del documento: 8 días corridos desde que se recibió el documento. Si esto no ocurre oportunamente en el Portal del SII, la factura se entenderá irrevocablemente aceptada.
- Pago del documento: 30 días desde que se recibió el documento.

Además se informa que por tratarse de una asignación al funcionario, el SII no realiza Ordenes de Compra ni pagos por anticipados o parciales por este tipo de servicio.